



¡CENSURA!

EMBESTIDA CONTRA LA PRENSA

Pamela Jiles

Las palabras, escritas por el periodista Juan Pablo Cárdenas en su columna habitual, comenzaban a circular por todo Chile. En la portada un "¡Que se vaya!", que causó airadas reacciones... Las que se hicieron sentir muy pronto: la revista es requisada de los quioscos por un intenso operativo policial. El Director de ANALISIS es detenido, cuando redactaba una nota denunciando la requisición.

Agentes que se identifican verbalmente como de "investigaciones" se lo llevan de la Redacción de la revista. No vuelve a saberse nada concreto de Juan Pablo Cárdenas hasta el día siguiente. Luego, el propio Cárdenas informará que no sabía por qué estaba prisionero, que no le dieron ningún implemento para abrigarse duran-

te la noche, y que le quitaron los anteojos, sin los cuales el periodista no puede distinguir nítidamente ningún objeto.

Todo esto sucedía al mismo tiempo que las distintas fuerzas sociales y políticas del país respondían favorablemente al urgente llamado de Monseñor Fresno, del 25 de marzo último, en el que

convocó "a hacer un esfuerzo grande y magnánimo de entendimiento. Antes que sea demasiado tarde pido a todos los que desean la plena democracia que busquen sentarse en una mesa amplia y representativa para proponer a Chile un camino mejor". El mensaje del Arzobispo de Santiago puntualizaba: "Hoy lo que

pido es un gran gesto: un gesto de entendimiento profundo; un gesto cuya iniciativa compete, a mi humilde entender, en primer lugar a las autoridades del país".

Sin embargo, las respuestas de la ciudadanía al llamado de la Iglesia no pudieron escucharse en su real magnitud. Los medios de comunicación fueron acallados, primero los opositores, luego con advertencias incluso a los oficiales, todo esto en la línea de las diversas formas de censura a la prensa que se han sucedido durante este año.

El mismo día que el Director de ANALISIS era apresado y la revista requisada, el general Pino-

chet —al concluir una visita a la Antártida— señalaba: "Es muy interesante esta proposición de los señores obispos, pero lamentablemente los señores obispos siempre han actuado parcialmente en contra del Gobierno, con lo cual aparecería una mediación en realidad cargada un poquito hacia una dirección".

Ese mismo día, también, el señor Agustín Edwards del Río, Vicepresidente de la Empresa "El Mercurio", presentaba su informe ante la Comisión de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), reunida en Jamaica. El "representante" de

nuestro país relataba en dicho informe lo que —a su juicio— constituye las limitaciones a la libertad de expresión en Chile, manifestando que "siguen vigentes las restricciones para fundar y editar periódicos". Cabe recordar que desde hace diez años la SIP es "informada" de la situación de la prensa nacional a través de directores de "El Mercurio".

LA DETENCION

En el contexto de las recientes expulsiones a los dirigentes Jaime Insunza y Leopoldo Ortega y del endurecimiento de la mano repre-

IGNACIO GONZALEZ CAMUS:

"Tenemos el deber de resistir"

• Presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas señala su rechazo a la censura impuesta por el Régimen Militar a cinco medios de comunicación a la vez que exige la libertad del director de ANALISIS.



"La prisión de Juan Pablo Cárdenas crea un nuevo foco de tensión social en este país".

Su temperamento sereno, reflexivo y su rostro siempre apacible llevaron —y aún llevan— a unos pocos a la equívoca conclusión que Ignacio González Camus era, en cierta medida, "un buen hombre que no agitaría mucho las aguas y que, de una u otra forma, era perfectamente manejable". Sin embargo, ya a los pocos meses de su elección como presidente nacional del Colegio de Periodistas (A.G.) —noviembre de 1983— algunos ojos se abrieron algo atónitos y otros, tal vez los más, se mostraron sorprendidos y un poco más que desconcertados.

Sin perder jamás aquella serenidad ni extraviarse en la irreflexividad de las pasiones, Ignacio González salió y supo enfrentarse al conflicto. Si su voz se alzó fue para señalar el abuso o denunciar el atropello, pero nunca dejándose arrastrar por las atractivas pero inoficiosas aguas de la mera descalificación sin fundamento.

Para él el derecho de un pueblo a estar verazmente informado trasciende lo que pudiese haberse acomodado en la simplicidad del "dogma". Sostiene que la libertad de expresión no puede ser concebida como una graciosa concesión de una autoridad determinada. Para él es un derecho inalienable y es por eso que la determinación gubernamental de reimplantar la censura previa a cinco medios de comunicación junto a la recomendación hecha a los otros de "autorrestringirse" es un hecho inaceptable y que reviste la mayor gravedad.

—Frente a las últimas medidas adoptadas por el Gobierno en contra de la libertad de expresión, ¿cree que la respuesta del Colegio de Periodistas ha sido realmente la más efectiva?



El Director de ANALISIS, en los Tribunales, interrogado sobre requerimiento del Ministerio del Interior.

siva del Régimen, en las primeras horas de la detención de Juan Pablo Cárdenas crecía la incertidumbre.

Fuentes bien informadas consideran que la rápida movilización del Colegio de Periodistas y otros organismos, pararon sobre la mar-

cha una decisión de expulsión del país para el Director de ANALISIS. Durante la noche de la detención y la mañana del miércoles 11, abogados y personalidades acudieron al Cuartel General de Investigaciones para informarse sobre la situación de Cárdenas. En todos los casos se les afirmó que "no está incomunicado, pero no se le puede ver".

En la tarde del miércoles 11, el Ministerio del Interior presentó un requerimiento contra Juan Pablo Cárdenas Squella por supuestas infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. El abogado del Ministerio del Interior afirmó que el

—Quiero precisar que hoy se necesita más que una respuesta del Colegio. Se requiere de una respuesta de todos los Colegios y, más aún, de una respuesta nacional. Nuestra idea es que frente a la seriedad de la situación que —a mi juicio— es lo más grave que ha realizado el Gobierno como estrategia generalizada durante estos diez años, necesita de una respuesta total, en la cual, cada persona, cada chileno y todas las organizaciones político-sociales deben demandar, exigir a la autoridad su derecho a estar libre y verazmente informado. Una censura como la que hoy se ha impuesto, implica una muy seria lesión a este derecho, ya que pretender alterar el contenido a medios de comunicación no representa sino una abierta manipulación gubernamental, un raciocinamiento a la verdad y, derechamente, una supresión de ella.

—Señor González, aun cuando esta medida también afecta a todos los medios de comunicación es indudable que los más lesionados son aquellos específicamente señalados por el Gobierno y que deben someterse a censura previa, en su opinión, ¿cree que los medios de comunicación han respondido como podría esperarse frente a esa gravedad de los hechos a los que usted alude?

—Indudablemente que cuando se dictó el Bando número 2 y el decreto 320 simultáneamente la reacción de todos los medios fue bastante más enérgica y extensa. No cabe duda que esta segunda vez, cuando el Gobierno vuelve sobre sus pasos, la reacción no ha sido lo suficientemente enérgica.

—Creemos que el papel de todos los medios debe ser, muy derechamente, la de resistir esta clase de medidas provenientes del Gobierno; por una parte, por un mandato ético y, por otra, por un mandato de la práctica, ya que si algunos medios comienzan hoy a ser censurados y se restringe a la vez el espacio informativo de otros, tarde o temprano y de una u otra manera cada vez van a ser más los medios afectados. Quienes hoy silencian los graves atentados a la libertad de expresión o tratan de minimizarlos corren el riesgo de tal vez, más tarde que temprano, seguir la misma suerte pero sin el aval ético de haber hoy enfrentado esta medida con un criterio de unidad, solidaridad gremial y de principios.

—Más allá de declaraciones de buenos principios y de expresiones verbales ¿qué se está haciendo, concretamente por la libertad del director de la revista ANALISIS, Juan Pablo Cárdenas?

—Hemos considerado —dentro de los caminos que uno puede proponer— junto con protestar por la detención misma, demandar del Gobierno el desestimiento de la acusación. Hemos reiterado nuestra petición de sostener una entrevista con el Ministro del Interior para plantearle que, desde el punto de vista del Colegio, la detención de Juan Pablo Cárdenas representa otro nuevo y serio foco de tensión social y un nuevo y peligroso roce en el camino que todos buscamos hacia la ansiada convivencia nacional.

—Y si el señor Jarpa emite otra declaración de buenos propósitos, entonces, hasta cuándo?

—Aún no hemos logrado entrevistarnos con el Ministro del Interior. Esa es la verdad... aún cuando tenemos solicitada la audiencia hace ya un mes. Pero hoy, con más fuerza que nunca, haremos hincapié en la necesidad imperiosa de que se nos reciba.

Nuestra confianza en ser recibidos esta vez reside en que el Ministro —que es un político— se dé cuenta en la sana conveniencia —desde el punto de vista del propio Gobierno— de que se nos escuche. Creemos que el Ministro tiene la suficiente capacidad intelectual como para aceptar conversar con nosotros, ya que no puedo imaginarme que de alguna manera pueda sentirse amenazado por lo que le digamos.

—Si el Ministro accediera a recibirnos, estaría dando un paso —y diría que importante— hacia el aflojamiento de algunas de las tensiones existentes en el país. Si conveniera en el retiro del requerimiento contra Juan Pablo Cárdenas estaría demostrando algo más que "buenas intenciones". Pero, le insisto, confiamos en la habilidad y, sobre todo, en la reflexión política del Ministro para lograr la libertad del director de la revista ANALISIS.

—En forma paralela, el Colegio lleva a cabo todas las acciones que estime pertinentes para presionar al Gobierno y manifestar el repudio de los periodistas frente al encarcelamiento de Juan Pablo Cárdenas. Y estamos dispuestos a hacer escuchar nuestra voz esperando que de la conjunción de todos los factores ya expuestos y por los cuales hemos venido luchando se llegue al resultado que todos deseamos y por el cual estamos luchando: el pleno retorno de la libertad de expresión a nuestra patria y la inmediata libertad de Juan Pablo Cárdenas."

requerimiento "se interpuso por instrucciones precisas del titular de dicha Secretaría de Estado", y agregó que en el número 79 de ANALISIS "se formula un franco llamado a la subversión del orden público, al derrocamiento del Gobierno y se injuria gravemente a la persona del Presidente de la República".

Sin embargo, la Ministra Sumariante Raquel Camposano, declaró reo a Juan Pablo Cárdenas, prosciéndolo como autor de una de las infracciones: incitar a la subversión del orden público y derroca-



Directivos de ANALISIS y del Colegio de Periodistas, denuncian encarcelamiento de Cárdenas y requisición de la revista.

miento del Gobierno constituido. El Director de ANALISIS ingresó a la Cárcel Pública en calidad de detenido en libre plática. La de-

fensa de Cárdenas apeló de la encargatoria de reo. (Ver páginas siguientes entrevista al abogado Jorge Mera).

DECLARACION CONJUNTA

Los Directores responsables de las revistas ANALISIS "Apsi", "Cauce" y "La Bicicleta", adoptaron la decisión de reunirse para analizar y en lo posible actuar de consuno frente al nuevo esfuerzo del Gobierno por imponer una censura previa y discriminar a estas publicaciones.

No de otra forma se pueden interpretar las cartas dirigidas por el Director de la Dirección de Comunicación Social, Osvaldo Hernán Rivera Rífo, en orden a demandar el envío al Ministerio Secretaría General de Gobierno del material a publicar en las próximas ediciones de las revistas aludidas y, en algunos casos, de una conminación a las imprentas que estos medios de difusión utilizan para que se abstengan de imprimirlas mientras no reciban una comunicación de aquella Cartera, invocando para ello el Decreto Supremo N° 320 de fecha 21 de marzo.

Después de un amplio y cordial intercambio de opiniones, los responsables de las revistas aludidas adoptamos los siguientes acuerdos que decidimos poner en conocimiento del Colegio de Periodistas y de la Opinión Pública:

1) Constituirnos en un Comité de Acción Permanente integrado por los cuatro directores firmantes con el propósito de actuar en conjunto ante éstas y otras acciones destinadas a implantar directa o solapadamente la censura previa de la información y para defender el derecho de la ciudadanía a conocer sus puntos de vista independientes en materia de expresión pública, con la sola limitación de las previstas en la legislación vigente. Esta tarea específica y concertada de protección de la libertad de prensa se desarrollará respetando los criterios y modalidades propios de cada una de esas publicaciones.

2) Rechazar la pretensión de DINACOS y el Ministerio Secretaría General de Gobierno de someter a censura previa los artículos contenidos en las revistas aludidas por carecer de facultades legales para hacerlo, que ni en el citado Decreto Supremo N° 320 ni en ninguno de los artículos ordinarios o transitorios de la Constitución, aparece una fundamentación que permita a autoridad alguna revisar, previa a su aparición, el material de las publicaciones escritas.

3) Estamos conscientes, sin embargo, que un amplio sector del público se identifica con nuestras revistas y hemos contraído con ellos un compromiso de entregar una información independiente y veraz. Por esta razón, bajo protesta y reservando el derecho de cada una de las publicaciones a adoptar las acciones legales que correspondan, actuaremos conforme a la exigencia arbitraria y ajena a toda juridicidad de DINACOS de presentar nuestras informaciones para su conocimiento anterior a la aparición de estas revistas, en el entendido que los materiales serán devueltos con el tiempo suficiente para ser entregados a impresión en los plazos habituales, que se levantarán las actuales prohibiciones a las empresas encargadas de imprimir nuestras publicaciones, que no se dificultara la comercialización de ellas y se pondrá término a todas las previsiones colaterales destinadas a coartar la libre circulación de las revistas aquí representadas;

4) Los directores integrados en este Comité de Acción Permanente deseamos manifestar nuestra completa solidaridad con el responsable titular de la revista "Análisis" declarado reo y detenido en la Cárcel Pública, señor Juan Pablo Cárdenas. Llamamos la atención de la opinión pública en el sentido de que se pretenda descargar sobre este periodista todo el rigor de una ley basada en artículos transitorios, rechazados por un amplio sector de la ciudadanía, con el fin de presentarlo como suerte de correctivo destinado a intimidar a quienes manifiestan puntos de vista distintos de los oficiales. En este sentido apoyamos la gestión del Colegio de Periodistas tendientes a conseguir que el Ministerio del Interior desista del requerimiento en contra del director de "Análisis" presentado ante los Tribunales de Justicia.

5) Esta primera declaración conjunta del Comité de Acción Permanente integrado por los directores firmantes, no puede menos que lamentar esta nueva embestida contra la libertad de expresión y llama a todos los periodistas a impedir que la tradicional garantía del pueblo a ser debidamente informado quede definitivamente cancelada en Chile.

María Olivia Mönckeberg
Directora Subrogante
de "Análisis"

Marcelo Contreras
Director de "Apsi"

Edwin Harrington
Director de "Cauce"

Eduardo Jentzen
Director de "La Bicicleta"



Carabineros intenta disolver la marcha de periodistas y arrebatan el lienzo que pedía "libertad para Cárdenas".



Cabe recordar que el profesional enfrenta otro proceso en la justicia militar por supuestas ofensas a las Fuerzas Armadas, por lo que se haya encargado reo y en libertad bajo fianza.

Frente a la requisición del N° 79 de ANALISIS, cumplida por la policía civil sin exhibición de orden competente, la revista presentó un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones, en el que se denuncia violación del derecho de propiedad.

LA CENSURA

Lo que parecía una acción del Gobierno dirigida hacia Revista ANALISIS se convirtió muy pronto en un problema de toda la prensa disidente. En la tarde del miércoles 11 de abril, sendas cartas dirigidas a las revistas Apsi, Cauce, Hoy, La Bicicleta y ANALISIS impusieron censura previa a estas publicaciones.

La notificación de DINACOS, firmada por su director, Osvaldo Rivera, establece que "de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 320" las revistas deberán "enviar al Ministerio Secretaría General de Go-

bierno todo el material a publicar en la próxima edición".

A esas alturas, los hechos comenzaban a tener coherencia. El año se inauguró con el despido masivo de periodistas de "El Mercurio". Siguió con la prohibición a reos en distintas cárceles del país de recibir revistas "Solidaridad" y ANALISIS. Continuó con la detención y reclusión en recintos secretos de la CNI de la periodista Carmen Imperatore y el fotógrafo Alejandro Erazo; con la golpiza y detención a periodistas el 8 de marzo; con el apresamiento y lesiones al periodista de Cauce, Marcelo Castillo, el 21 de marzo; con la virtual clausura de "Fortín Mapocho"; con los despidos en el Departamento de Prensa de Canal 11 Televisión Universidad de Chile; la censura al suplemento "Buen Domingo" del diario "La Tercera".

Pero esta larga lista de restricciones a la libertad de expresión, llegó a su punto peak el 21 de marzo pasado. Ese día se pone en vigencia el tan mentado Decreto Supremo N° 320, según el cual "los diarios, revistas, periódicos y publicaciones, las radiodifusoras, estaciones de televisión y, en general, cualquier medio de comunicación, se abstendrán de destacar o resaltar en sus informaciones y/u opiniones las materias, hechos o conductas que introduzcan, propicien o favorezcan en cualquier forma la alteración del orden público". Y, coincidentemente, esa noche fue brutalmente golpeado el ex parlamentario Jorge Lavan-

dero, quien acusa del atentado a la CNI, con colaboración de Carabineros. Lavandero ha sostenido además que el móvil del atentado fue que "querían apoderarse de ciertos documentos que yo llevaba conmigo y que desaparecieron del auto esa misma noche. Tienen terror —asegura— de que el contenido de esos documentos se conozca. Ellos saben que tengo pruebas de lo que se ha querido ocultar a los chilenos".

Sin embargo, el "peligroso material" comenzó a ser investigado también por otros medios periodísticos. Y fue entonces cuando la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia impuso a cuatro revistas —ANALISIS, Apsi, Cauce y Hoy— el Bando N° 2, en el que se estableció censura previa y se señala que el incumplimiento de ésta significará requisición y denuncia a los Tribunales. Luis Simón Figueroa, Subsecretario del Interior, afirmó en esa oportunidad que las medidas restrictivas que afectan a los medios de comunicación tienen carácter "orientador".

Luego de un sorpresivo levantamiento del Bando N° 2, la historia continuó. El Gobierno impuso censura previa a la revista "Cauce", que iba a publicar en el número que preparaba un artículo sobre la casa de "El Melocotón". Curiosamente, los documentos que portaba Jorge Lavandero la noche del atentado, se referían a cómo fue adquirida la residencia

particular del general Pinochet en "El Melocotón", sector de San José de Maipo.

En conferencia de prensa, la revista **Cauce** —censurada ya— repartió fotocopias del artículo en cuestión a diversos medios informativos, entre ellos a las revistas **ANALISIS**, **Apsi**, **Hoy** y **La Bicicleta**, las cuales fueron censuradas acto seguido.

Llama la atención que **DINACOS** reiteró, el miércoles 11 de abril, a todos los medios de comunicación social del país lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 320,

recordando en la nota el imperativo de que "el medio de su dirección se ajuste estrictamente a esta disposición".

El domingo 15, en programa radial, el abogado y empresario, Ricardo Claro, manifestó: "Yo no estoy de acuerdo con la censura a los medios de comunicación y creo que es contraproducente para el Gobierno, porque andan circulando una serie de documentos a mimeógrafo —con fotocopias de escrituras públicas de inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces— sobre ciertas adquisi-

ciones de terrenos en las proximidades de Santiago, que habrían sido hechas por un alto funcionario de la República de Chile en forma irregular... y que son muy preocupantes". Y agregó: "No sé si son o no efectivos, pero ciertamente prefiero que sean publicados en una revista o en un diario, de tal manera que los afectados puedan recurrir a los Tribunales, que es la única forma civilizada de aclarar estas cuestiones".

SUMA Y SIGUE

Cualquiera sean las motivaciones del Régimen —generales y puntuales— para atacar con tal violencia el derecho de todos a ser veraz y oportunamente informados, el caso es que la censura se profundiza sistemáticamente. **DINACOS** se ha dedicado a amedrentar a los encargados de los talleres de composición y a las imprentas de las revistas afectadas por la censura, mediante notas en que se advierte a estas instancias técnicas que "a objeto de evitar que a usted lo pudieran involucrar en una acción contraria a la ley, ruego comunicar a esta Cartera de Estado en la eventualidad que dichas revistas soliciten los servicios de su empresa".

Mediante Decreto firmado por el Ministro del Interior, se restringió a revista **Apsi** en la periodicidad de sus publicaciones y se le prohibió seguir circulando con noticias nacionales. Durante los últimos ocho meses, **Apsi** había aparecido quincenalmente con temas nacionales e internacionales, siéndole solicitadas suscripciones por la CNI, Diego Portales y otras autoridades de Gobierno.

El director de la publicación, Marcelo Contreras, señaló que "esta nueva traba tiene efecto en los momentos en que la prensa democrática e independiente se aprestaba a denunciar irregularidades que comprometen a la más alta autoridad del país".

DECLARACION PUBLICA

Ante el proceso en contra del director de la revista **ANALISIS**, Juan Pablo Cárdenas; la requisición del N° 79 de ese periódico; y la censura previa impuesta a revistas "Análisis", "Apsi", "Hoy" y "La Bicicleta", el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, reunido en sesión extraordinaria, declara:

1.- Nuevamente se ha empleado el expediente de la fuerza para lesionar la libertad de expresión, así como fue la fuerza la que sometió la semana última a censura previa a revista "Cauce".

El control de la prensa practicado por el gobierno mediante ese método se ha incrementado en el último tiempo. El Colegio de Periodistas, a través de declaraciones y gestiones, ha apelado al sentido de ecuanimidad y justicia que debieran presidir los actos de las autoridades. Sin embargo, no ha logrado ninguna reacción significativa de parte del Gobierno. Este, por el contrario, se ha endurecido.

2.- La prensa chilena está sufriendo la mayor embestida lanzada en su contra en los últimos años. Los decretos y medidas del Ministro del Interior y Ministro Secretario General de Gobierno que la afectan están creando un clima que hace aún más difícil la convivencia nacional. Las limitaciones a la prensa provocan la reacción no sólo del periodismo, sino también de la comunidad, que se siente afectada en su derecho a recibir una información veraz y pluralista.

Por estas consideraciones, el Consejo Nacional acuerda:

1.- Solicitar a las autoridades el desistimiento de la acción judicial en contra del periodista Juan Pablo Cárdenas. Pedirles, asimismo, la derogación de la censura previa que se ha puesto otra vez en vigencia, y que reviste un carácter inconstitucional. El Colegio realizará todas las gestiones y acciones que permitan lograr estos objetivos.

2.- Respalda la posición del Comité Permanente del Episcopado en el sentido de esperar una respuesta del Gobierno ante el llamado del Arzobispo de Santiago para buscar fórmulas de entendimiento. La posibilidad de ejercitar la libertad de expresión sólo puede brotar de un camino de consenso frente a la crisis que vive el país. Cualquier propuesta que contribuya a recontrar la ruta hacia la democracia será bienvenida por los periodistas.

Dentro de estos propósitos, nos parece indispensable que las autoridades no obstaculicen la actuación autónoma de la prensa, que es una de las herramientas fundamentales para ir creando una sociedad sana, digna y regida por la razón.

3.- Hacer presente a las organizaciones internacionales de la prensa y derechos humanos las situaciones que afectan a la libertad de expresión en el país. Y, en el plano interno, formular un llamado a los Consejos Regionales del Colegio para que sitúen como punto central de sus asambleas ordinarias de este mes la libertad de prensa y la renovación de la lucha por obtener la derogación de las medidas restrictivas de ese derecho.

SANTIAGO, abril 12 de 1984

CONSEJO NACIONAL
Colegio de Periodistas de Chile

El Colegio de Periodistas, por su parte, se declaró en sesión permanente y solicitó a la autoridad tanto el desestimiento de la acción judicial contra Juan Pablo Cárdenas como la derogación de la censura previa. En Asamblea extraordinaria, el Consejo Metropolitano de la Orden apoyó la formación de un Comité de Acción Permanente, integrado por los directores de las revistas **Apsi**, **Cauce**, **La Bicicleta** y **ANALISIS** (ver recuadro) y creó un organismo ejecutivo "Por la libertad de Juan Pablo Cárdenas y el fin a la Censura". La Asamblea de periodistas resolvió, además, denunciar la actitud del "representante" de Chile ante la SIP y pedir su destitución.

En declaración pública, el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas señaló: "La posibilidad de ejercitar la libertad de expresión sólo puede brotar de un camino de consenso frente a la crisis que vive el país. Cualquier propuesta que contribuya a reencontrar la ruta hacia la democracia será bienvenida por los periodistas". Y agrega: "Dentro de estos propósitos, nos parece indispensable que las autoridades no obstaculicen la actuación autónoma de la prensa, que es una de las herramientas fundamentales para ir creando una sociedad sana, digna y regida por la razón". ■

SOLIDARIDAD CON ANALISIS

La detención de nuestro Director Juan Pablo Cárdenas y la posterior medida de censura impuesta por el Gobierno, generaron una amplia solidaridad tanto en Chile como en el exterior.

Entre las numerosas instituciones que habían hecho llegar su apoyo hasta el cierre de esta edición, destacan:

Colegio de Periodistas de Chile (Consejo Nacional y Metropolitano); Confederación Internacional de Organizaciones Libres (CIOSL) desde su sede en Bruselas; Committee to Protect Journalists, desde Nueva York; Unión de Periodistas Alemanes; Comando Nacional de Trabajadores; Federación de Trabajadores del Petróleo; Coordinadora Nacional Sindical; Confederación Nacional de Trabajadores de la Construcción; Confederación de Trabajadores del Cobre; Sociedad de Escritores de Chile (SECH); Comité Pro-Libertad de Expresión; Memch 83; Copepu; Movimiento Feminista de Chile; Centro de Alumnos de Periodismo de la Universidad Católica; Comisión de Derechos Juveniles (Codeju); Comité de Solidaridad con el doctor Manuel Almeyda; Bloque Socialista; Partido Socialista (24 Congreso); Consejo Nacional del Movimiento Democrático Popular; Izquierda Cristiana; Coordinadora Metropolitana de Pobladores; Agrupación de Periodistas por el Socialismo; Frente de Periodistas Democratacristianos; Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile; Democracia Cristiana de Punta Arenas; Juventudes Comunistas; Comité Pro-Regreso de Exiliados; Director y periodistas **Fortín Mapocho**; Director **Mensaje**; Director y periodistas **Revista Cauce**; Director y periodistas **Revista Apsi**; Director y periodistas **Revista La Bicicleta**; Agustín Cabre (CMF); Director del Seminario Claretiano.

También numerosas personas han llegado hasta nuestras oficinas, han ido a la cárcel en las horas de visita a nuestro Director, o han hecho llegar su saludo solidario. Entre otras: Alejandro Hales, Radomiro Tomić, Monseñor Jorge Hourton, Rodolfo Seguel, Jorge Lavandero, José Ruiz de Giorgio, Manuel Bustos, Miguel Vega, Renato Hevia, Juan Bagá, Gabriel Valdés, Eric Campaña, Patricio Hales, Claudio Huepe, Pedro Felipe Ramírez, Eduardo Gutiérrez, Enrique Silva Cimma, María Maluenda, Jorge Molina, Germán Molina, Rodolfo Gálvez, Matilde Ladrón de Guevara, María Asunción Busto, Roberto Parada, Luis Eduardo Thayer, Eduardo Loyola, Jaime Insunza (desde Brasil), Iudro Solís, Ricardo Núñez, Emilio Oviedo, Ana María Palma, Antonio Cavalla, Fanny Pollarolo, Oziel Muñoz, Fabiela Letelier, Fernando Jerez, Filma Canales, Luis Barria Torres, Guillermo Yungue, Sergio Troncoso, Graciela Bórquez, Felidor Contreras, Felipe Sandoval, Jaime Moreno Laval, Ximena Duque, José Ortiz, Julio Corvalán Jaúnez, Senén Consejo, Edgardo Reyes, Eduardo Segovia, Manuel Francisco Daniel, Oriana Zorrilla, María José Luque, Augusto Góngora, Consuelo Cheyre, Jorge Andrés Richards, Juan Jorge Faúndez, Juan Claudio Reyes, Marianela Ventura, Marcelo Castillo, Loreto Hoecker, André Jouffé, Sonia Chamorro, Angélica Cabello, Liliana Martínez, Julio Ruiz.



Jorge Mera, abogado defensor:

**"JUAN PABLO CARDENAS
NO HA COMETIDO
DELITO ALGUNO"**

Jorge Mera, abogado de Juan Pablo Cárdenas es categórico: "Mi defendido no ha cometido delito alguno". Frente al requerimiento del Ministerio del Interior, en que se acusa a Juan Pablo Cárdenas de "incitar o inducir a la subversión del orden público, a la revuelta, resistencia o derrocamiento del Gobierno", la defensa prepara sus argumentos en el sentido de probar que nada ha escrito el director de **ANALISIS** en su último artículo -"El miedo a la verdad" - que le merezca dicha acusación.